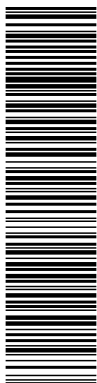


DOCUMENTO 3.0 Justificante: Justificante	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I84X2-5VGA2-GZ9WW Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 8:28:17 Página 1 de 1	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4446534_I84X2-5VGA2-GZ9WW_4C52440B02AC027D9ACBF1769B8E91AE141D68) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.administracion.gob.es/portal/portal/verificadorFirmas.do?opc_id=279&ent_id=171&idoma=1



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927
 Fecha y hora de presentación: 04-04-2023 08:33:41 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 04-04-2023 08:37:49 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE23s00022300626**

Interesado

Código de Origen: L01241152	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: Acuerdo pleno 24-02-2023 Moción concejal no adscrito 4832-23 en defensa de la Sanidad Pública
 Unidad de tramitación de destino: Ministerio de Sanidad E05070101
 Ref. externa:
 Nº Expediente:
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
toModule.pdf	136.15 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-305d4b9f1c844878b4342984f6f70043		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
toModule_1.pdf	258.22 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-30f21fda42b52be6dc8f565c1295adde		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-3152673f61432c3c353b6638669583a60662c22616319233364182f2d736264
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>